

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0027123/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

5.-

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Encina a fs.1 dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e.

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. en Cs. Qcas. Ezequiel Roberto ENCINA (Leg. 41.656), en un cargo de Profesor Ayudante B –código 121- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 07-06-2014 y hasta el 31-12-2014; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 4º inc. a) de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Tecnología de Partículas. Universidad Friedrich – Alexander- Eriangen - Nuremberg, Alemania.-

Artículo 2º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION N°:

SB.ee.

TOT. Dr. ALCJANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO OENCIAS ACITIONS OF THE CONTROL OF T

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC